



RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCM-19

Versión: 00

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 006

FECHA:	ENERO 08 DE 2020
EMITIDA POR:	GERENTE GENERAL

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA E.I.C.E TERMINAL DE TRANSPORTES DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

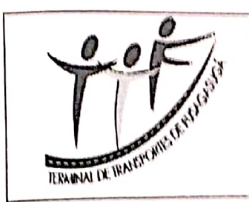
EL GERENTE GENERAL de la E.I.C.E TERMINAL DE TRANSPORTES DE FUSAGASUGA, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, para el apropiado funcionamiento de la EICE Terminal de Transportes de Fusagasugá, se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2020
2. Que el Artículo 4 de la Ley 1510 del 17 de julio de 2013; "Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante el año"
3. Que de conformidad con la necesidad de bienes, servicios e Inversión de cada una de los Procesos que hacen parte de la EICE Terminal de Transportes de Fusagasugá, se definieron en reunión efectuada con los Líderes de Procesos.
4. Que los valores presentados en el Plan de Adquisiciones de la EICE Terminal de Transportes de Fusagasugá son tomados de valores históricos ajustados y/o de cotizaciones actualizadas.
5. Que según el Artículo 74 de la Ley 1474 de 12 julio de 2011 "todas las entidades del Estado a mas tardar el 31 de enero de cada año deberían publicar en sus respectivas paginas web el Plan de Adquisiciones"
6. Que según Resolución N°002 del 2019 "Manual de Contratación" en su Artículo N°22 establece los contratos de inicio de Vigencia, los cuales hablan de realizar contratación durante los primeros 60 días, garantizando así el funcionamiento de la empresa; por lo anterior la EICE Terminal de Transportes proyecta algunos de sus procesos en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 a dos meses.

Transversal 27 No. 3 -49 Barrio San Jorge
Telefono: (01) 867 - 2843
E: mail: eicetermifusa@yahoo.es

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ



RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCM-19

Versión: 00

Página 2 de 2

7. Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente Acto Administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación de los Planes Operativos de la Empresa.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el plan anual de adquisiciones: BIENES, SERVICIOS E INVERSION de la E.I.C.E Terminal de Transportes de Fusagasugá, para la vigencia Fiscal del año 2020, por un valor **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$980.065.844)**, distribuidos de conformidad con el anexo PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).



OSCAR ANDRES VELA RAMIREZ

Gerente General

Elaboro: *Fernanda Rodríguez* –
Cargo: *Técnico Contabilidad y Presupuesto*
Reviso: *Dairo Galindo* –
Cargo: *Contador*

Transversal 27 No. 3 -49 Barrio San Jorge
Telefono: (01) 867 - 2843
E: mail: eicetermifusa@yahoo.es

con la FUERZA de la
gento⁷
FUSAGASUGÁ